



INFORME DE GOBIERNO ORGANIZACIONAL

PROTEGER EPS



Junta Directiva

Presidente

Arturo Castillo Pérez

Secretario

Roberto José Tercero Solano Navarra

Principales

Arturo Castillo Pérez
Eusebio Consuegra Manzano
Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
Issa Abuchaibe Abuchaibe
Edgardo Rosales Maldonado

Suplentes

Daniel Enrique de Castro Chapman
Consuelo del Carmen Vergara Sierra
Said Johanes Henríquez Saker
Darío Cantillo Gómez
Alfonso Vergara Dávila

Comité de Contraloría Interna

Issa Abuchaibe Abuchaibe
Edgardo Rosales Maldonado
Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres

Luis Carlos Pertuz Vergara (Experto externo)
Nicolas de la Espriella Blanco (Experto Externo)
Lina Patricia Charris Ariza (Secretaria)

INFORME DE GOBIERNO ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la **medida 104 de la Circular 007 de 2017** por la cual se dictan instrucciones generales en la implementación de mejores prácticas organizacionales – **Código de Conducta y buen Gobierno DE EPS emitida por la Superintendencia Nacional de Salud**, Proteger EPS ha preparado el presente informe de Gobierno Organizacional en el cual se explica de forma detallada la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la entidad. Incluye la composición del accionariado y de los órganos de administración, las operaciones vinculadas, los sistemas de control de riesgo, el funcionamiento de la junta general y la asamblea.

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA ENTIDAD

a

Capital y estructura de la propiedad de la entidad. En la constitución de Proteger EPS se dispuso de un:

Capital autorizado: 450.000.000.000

Capital suscrito: 134.480.765.863

Capital pagado: 134.480.765.863

b

Identidad de los miembros del Máximo Órgano Social que cuenten con participaciones significativas (participaciones mayores o iguales al 5%), directas e indirectas

La Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico, a 31 de diciembre de 2025, cuenta con el 100% de participación de las acciones de **PROTEGER EPS S.A.S.**, siendo así el único miembro participativo.

C

Información de las acciones de las que directa o indirectamente sean propietarios los directores de la Junta Directiva y de los derechos de voto que representen.

La Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico posee a 31 de diciembre de 2025 el 100% de las acciones de **PROTEGER EPS S.A.S.**, la cual es representada por el señor Arturo Castillo Pérez, director Patrimonial y presidente de la Junta Directiva de la entidad.

d

Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas en la propiedad o el control de la entidad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

A 31 de diciembre de 2025 **PROTEGER EPS S.A.S** cuenta con un solo accionista, por lo cual no existen relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria.

e

Negociaciones que los directores de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores han realizado con las acciones y los demás valores emitidos por la entidad.

Durante el año 2025 no se realizaron negociaciones de este tipo por parte de los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores con las acciones y valores de la sociedad.

f.

Síntesis de los acuerdos entre miembros del Máximo Órgano Social de los que se tenga conocimiento.

En el año 2025 no se registraron acuerdos entre los miembros de la Asamblea General de Accionistas.

g.

Acciones propias en poder de la entidad.

La entidad no cuenta con acciones propias puesto que el total de acciones le pertenece a la Caja de Compensación Familiar del Atlántico.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

a

Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros y de los miembros de los comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

La Junta Directiva fue elegida por la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria el 18 de Marzo del 2024, para un periodo de dos (2) años y se encuentra integrada por cinco (5) miembros principales (un director patrimonial y cuatro (4) directores independientes) y por cada uno de ellos un suplente personal, que los reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Tanto el presidente como el secretario de la Junta Directiva son miembros independientes. A continuación, se presenta información de los perfiles de los directores:

ARTURO CASTILLO PÉREZ

Rol: Director Patrimonial, miembro de la asamblea general de accionista.

Perfil: Ingeniero industrial especialista en Protección contra Incendio – certificado CEPI expedido por la NFPA, miembro del Consejo Directivo de PROTEGER de 1999 a 2002 y del 2010 hasta el corte.

Fecha de nombramiento: 18 de marzo 2024

Asistencia a la Junta Directiva: 100%

Comités de Junta Directiva: Comité de Riesgo

Remuneración total 2025: \$17.082.000,00

Acciones de la sociedad: No posee

EUSEBIO CONSUEGRA MANZANO

Rol: Director Independiente perteneciente al sector académico de la salud.

Perfil: médico Cirujano, gran capacidad de liderazgo, adaptabilidad al cambio, trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales, iniciativa y creatividad en la búsqueda de soluciones, pensamiento estratégico, habilidad en la toma de decisiones, alto sentido de compromiso, perseverancia, cumplimiento y orientación a resultados. Amplia formación académica y laboral, las cuales me han permitido y me permiten tener los conocimientos, capacidades y aptitudes necesarias para intervenir en áreas de coordinación, dirección y manejo para el desarrollo de nuevas estrategias dentro del marco de una gestión integral, legal y constitucional. Excelente formación familiar y personal, caracterizada por tener siempre presente los valores y la ética como principales pilares para el desarrollo y crecimiento propio. Me caracterizo por ser una persona íntegra, organizada, creativa, recursiva y comprometida, capaz de liderar proyectos y ejecutar decisiones con sentido de responsabilidad.

Fecha de nombramiento: 18 de marzo 2024

Asistencia a la Junta Directiva: 100%

Comités de Junta Directiva: Comité de Gobierno Organizacional

Remuneración total 2025: \$17.082.000,00

Acciones de la sociedad: No posee

ISSA ACBUCHAIBE ABUCHAIBE

Rol: Director Independiente perteneciente al cuerpo médico en salud.

Perfil: médico, especialista en Medicina Física y Rehabilitación

Fecha de nombramiento: 18 de marzo 2024

Asistencia a la Junta Directiva: 100%

Comités de Junta Directiva: Comité de Contraloría Interna / Comité de Riesgo.

Remuneración total 2025: \$17.082.000,00

Acciones de la sociedad: No posee

ALBERTO ISAZA GUTIÉRREZ DE PIÑERES

Rol: Director Independiente perteneciente al sector financiero

Perfil: profesional en Administración de Empresas con 22 años de experiencia en el campo comercial y administrativo. Empresario de la industria manufacturera. Desarrollo de diferentes líneas de productos con éxito en ventas nacionales e internacionales. Excelente manejo de personal y alto sentido de responsabilidad y compromiso.

Fecha de nombramiento: 18 de marzo 2024

Asistencia a la Junta Directiva: 100%

Comités de Junta Directiva: **Comité de Riesgo / Comité de Contraloría Interna**

Remuneración total 2025: \$17.082.000,00

Acciones de la sociedad: No posee

EDGARDO ROBERTO ROSALES MALDONADO

Rol: Independiente perteneciente a los prestadores y/o proveedores de servicios, insumos y tecnologías en salud de salud.

Perfil: médico Cirujano con especialización en cirugía utológica y Urología Oncológica

Fecha de nombramiento: 18 de marzo 2024

Asistencia a la Junta Directiva: 100%

Comités de Junta Directiva: **Comité de Gobierno Organizacional / Comité de Contralaría Interna**

Remuneración total 2025: \$17.082.000,00

Acciones de la sociedad: No posee

b.

Hojas de vida de los directores de la Junta Directiva.

Cómo consta el acta No. 05/2022 de la Asamblea General de Accionistas, fueron recibidas, analizadas y aceptadas las hojas de vida de los miembros que actualmente conforman la Junta Directiva de PROTEGER EPS S.A.S, las cuales se anexan al presente informe.

c.

Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

Durante el ejercicio del año 2025 no surgieron cambios en su conformación.

d.

Directores de la Junta Directiva de la matriz que se integran en las Juntas Directivas de las entidades subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas (caso de grupos empresariales).

PROTEGER EPS S.A.S no pertenece a un grupo empresarial por consecuente este inciso No Aplica.

e.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el periodo que se reporta.

Durante el año 2025, la Junta Directiva aprobó en el Acta No.15/2025 del veintiocho (24) de febrero de 2025 las siguientes:

- POLÍTICA DE ADMISIÓN DE PERSONAS PÚBLICAMENTE EXPUESTAS (PEP)
- POLITICA FRENTE AL CONTROL EXTERNO DE LA ENTIDAD
- POLITICA DE GESTIÓN
- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
- POLÍTICA DE CONTRATACIÓN
- POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD
- POLÍTICA DE DIRECCIONAMIENTO DE REFERENCIA
- POLITICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- POLITICA DE ATENCIÓN AL USUARIO
- POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE ACCIONES DE TUTELA
- POLÍTICA DE COMPRAS ADMINISTRATIVA
- POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
- POLÍTICA DE RESPALDO, CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- POLÍTICA DE PAGO
- POLÍTICA DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS

e.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el periodo que se reporta.

Durante el año 2025, la Junta Directiva aprobó en el Acta No.17/2025 del veintiocho (24) de junio de 2025 las siguientes:

- POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
- POLÍTICA GESTIÓN HUMANA
- POLÍTICA DE PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JURÍDICOS
- POLITICA CONTABLE RELATIVA AL DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

Durante el año 2025, la Junta Directiva aprobó en el Acta No.18/2025 del veintiocho (26) de agosto de 2025 las siguientes:

- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO EN SALUD
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO DE CAPITALES
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE FALLAS DEL MERCADO DE SALUD

e.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el periodo que se reporta.

Durante el año 2025, la Junta Directiva aprobó en el Acta No.18/2025 del veintiocho (26) de agosto de 2025 las siguientes:

- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO REPUTACIONAL
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO SARLAFTFPADM
- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO SICOF
- MANUAL DE POLÍTICA CONTABLES

Durante el año 2025, la Junta Directiva aprobó en el Acta No.20/2025 del veintiocho (16) de diciembre de 2025 las siguientes:

- POLÍTICA SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO SARLAFTFPADM

f.

Proceso de nombramiento de los directores.

El 14 de octubre del 2022, tal como consta el acta No. 4/2022 de la Asamblea General extraordinaria de Accionistas, se aprobó el procedimiento de evaluación y selección de los miembros de la Junta Directiva. Por medio del procedimiento articulado a través del Comité de Gobierno Organizacional se permitirá a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar objetivos, detalles de su conformación y periodo de duración de los miembros, sesiones, criterios de selección de la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva tienen el deber de la integridad, lealtad y fidelidad, legalidad, diligencia, tratamiento de conflictos de interés, no competencia y confidencialidad hacia PROTEGER EPS S.A.S.

La Junta Directiva prima su funcionalidad y evaluación de criterios en las generalidades descritas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, las directrices determinadas en los estatutos de **PROTEGER EPS S.A.S** y las compatibilidades e inhabilidades de orden legal a que hace referencia el Decreto 973 de 1994, y Decreto 780 de 2016 Art. 2.5.2.3.4.15.

Se realizó identificación de perfiles, evaluación de tiempo para el desempeño de las obligaciones y los criterios de cumplimiento de dichos perfiles, de acuerdo con lo definido en los estatutos y en el procedimiento definido para tal fin.

g

Política de remuneración de la Junta Directiva.

En 20 de junio de 2023, el Comité de Gobierno Organizacional supervisó el cumplimiento de la política de remuneración de la Junta Directiva y la alta gerencia luego de realizar una evaluación de los lineamientos contenidos en esta, evidenciando el cumplimiento de aquellos que tienen lugar al periodo evaluado.

h

Remuneración de la Junta Directiva y miembros de la Alta Gerencia

- Para el año 2025 la Junta Directiva recibió como remuneración la suma de **\$85.410.000,00** en cumplimiento a la política de remuneración de la Junta Directiva por su participación en las sesiones del **24 de febrero de 2025, 29 de abril de 2025, 24 de junio de 2025, 26 de agosto de 2025, 28 de octubre de 2025 y 16 de diciembre de 2025**, por otra parte, los miembros de nuestra Alta Gerencia, conformado por gerente, jefe y subgerentes, recibieron una remuneración de **\$5.646.209.347**.



Quórum de la Junta Directiva.

La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y el voto, de por lo menos tres (3) de los miembros principales o sus respectivos suplentes. La citación para las reuniones se comunicará por medio escrito, fax o correo electrónico con tres (3) días calendario de anticipación. Sin embargo, cuando estando reunidos todos los miembros principales o sus respectivos suplentes, podrán deliberar y decidir válidamente y adoptar decisiones sin necesidad de convocatoria previa. **En cada una de las sesiones del año 2025 de la Junta Directiva se contó con la presencia de cinco miembros.**



Quórum de la Junta Directiva.

La Junta Directiva tuvo seis sesiones el 24 de febrero, 29 de abril, 24 de junio, 26 de agosto, 28 de octubre y 186 de diciembre de 2025 como se evidencia en el siguiente cuadro resumen:

Asistencia Junta Directiva 2025

24 febrero 2025

1. Arturo Castillo Pérez
2. Edgardo Rosales Maldonado
3. Eusebio Consuegra Manzano
4. Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
5. Issa Abuchaibe Abuchaibe
6. Roberto Solano Navarra
7. María Fernanda Zambrano Contreras
8. María José Amador Tapia
9. José Mario Morales Díaz
10. Lina Patricia Charris Ariza
11. Luis Carlos Pertuz Vergara
12. Jhon Kevin Hernández Peña
13. Elkin Danilo Macias Cortes

29 abril 2025

1. Arturo Castillo Pérez
2. Edgardo Rosales Maldonado
3. Eusebio Consuegra Manzano
4. Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
5. Issa Abuchaibe Abuchaibe
6. Cesar Augusto Maloof Roa
7. María Fernanda Zambrano Contreras
8. Mónica Ortega Martínez (contralora Eps Cajacopi)



Quórum de la Junta Directiva.

La Junta Directiva tuvo seis sesiones el 24 de febrero, 29 de abril, 24 de junio, 26 de agosto, 28 de octubre y 186 de diciembre de 2025 como se evidencia en el siguiente cuadro resumen:

Asistencia Junta Directiva 2025

24 junio 2025

1. Arturo Castillo Pérez
2. Edgardo Rosales Maldonado
3. Eusebio Consuegra Manzano
4. Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
5. Issa Abuchaibe Abuchaibe
6. Roberto Solano Navarra
7. María Fernanda Zambrano Contreras
8. Cesar Augusto Maloof Roa
9. Mónica Ortega Martínez (contralora Eps Cajacopi)

26 agosto 2025

1. Arturo Castillo Pérez
2. Edgardo Rosales Maldonado
3. Eusebio Consuegra Manzano
4. Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
5. Issa Abuchaibe Abuchaibe
6. Roberto Solano Navarra
7. María Fernanda Zambrano Contreras
8. Cesar Augusto Maloof Roa
9. Jhon Kevin Hernandez Peña
10. Mónica Ortega Martínez (contralora Eps Cajacopi)



Quórum de la Junta Directiva.

La Junta Directiva tuvo seis sesiones el 24 de febrero, 29 de abril, 24 de junio, 26 de agosto, 28 de octubre y 16 de diciembre de 2025 como se evidencia en el siguiente cuadro resumen:

Asistencia Junta Directiva 2025

28 octubre 2025

1. Arturo Castillo Pérez
2. Edgardo Rosales Maldonado
3. Eusebio Consuegra Manzano
4. Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
5. Issa Abuchaibe Abuchaibe
6. Roberto Solano Navarra
7. María Fernanda Zambrano Contreras
8. Cesar Augusto Maloof Roa
9. Augusto Cesar Alfaro de la Cruz
10. Mónica Ortega Martínez (contralora Eps Cajacopi)

16 diciembre 2025

1. Arturo Castillo Pérez
2. Edgardo Rosales Maldonado
3. Eusebio Consuegra Manzano
4. Alberto Isaza Gutiérrez de Piñeres
5. Issa Abuchaibe Abuchaibe
6. Roberto Solano Navarra
7. José Mario Morles Díaz
8. María José Amador Tapia
9. María Fernanda Zambrano Contreras
10. Luis Carlos Pertuz Vergara
11. Mónica Ortega Martínez (contralora Eps Cajacopi)

k.

Presidente y Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves).

El Reglamento interno de la Junta Directiva que fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad el día 1° de noviembre de 2022, tal como consta en el acta No. 01/2022, describe los roles y responsabilidades de la misma, la cual será presidida por el presidente o, en su defecto, por los miembros principales en el orden de su elección. El presidente de la Junta Directiva tendrá todos los deberes y facultades propios de su cargo y los que adicionalmente le puedan ser asignados por la Asamblea General de Accionistas y por la Junta Directiva. La Junta Directiva designará en cada caso al secretario de la respectiva reunión, quien podrá ser o no miembro de la Junta Directiva

m

Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el revisor fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

En el año 2025 la Revisoría no manifestó la necesidad de convocar a la Junta Directiva para informar sobre irregularidades o hallazgos particulares

n

Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

Durante la vigencia 2025, la Junta Directiva no contó con el apoyo de un asesor externo para el análisis o acompañamiento en la toma de decisiones sobre los temas sometidos a su consideración. No obstante, las decisiones adoptadas se fundamentaron en la información, estudios, conceptos técnicos y recomendaciones presentados por la Alta Gerencia y las diferentes áreas de la entidad, garantizando el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades de dirección y supervisión.

0.

Política de revelación de información establecida por la Junta Directiva

El 1 de noviembre de 2022, tal como consta en el Acta No. 01/2022 de la Junta Directiva, fue aprobado el Manual de Políticas Institucionales el cual contiene la política General de Revelación de Información y Transparencia. Esta precisa que **PROTEGER EPS** se compromete a adoptar mecanismos para que la comunicación revelada llegue a los grupos de referencia y a los grupos de interés de manera oportuna, clara, íntegra y veraz, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la empresa. Además, se especifican los compromisos con la comunicación organizacional, compromiso de confidencialidad, compromiso con la circulación y divulgación de la información.

p.

Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

En el año 2025, el comité de Gobierno Organizacional como lo define el ítem B de la medida 45 de la circular externa 007 de 2017 de la Supersalud **“Revisar y evaluar la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el periodo”, realizó dos evaluaciones de la junta directiva como consta en las Actas No.09/2025 de 27 de marzo, No. 11/2025 de septiembre respectivamente.**

III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a.

Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

El Reglamento interno de la Junta Directiva, que fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad el día 1º de noviembre de 2022. tal como consta en el acta No. 01/2022, especifica que los miembros de la Junta Directiva deberán actuar con diligencia y lealtad hacia la Sociedad, y deberán abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en los estudios, actividades, gestiones, decisiones o actuaciones en los que exista un conflicto de interés

b

Revelación de información sobre propiedad indirecta, es decir, la revelación de las diferentes capas de propiedad indirecta y control indirecto, con el fin de identificar Partes Vinculadas que no son evidentes en los propietarios directos o en los miembros del Máximo Órgano Social.

PROTEGER EPS no tiene partes vinculadas.

c.

Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la entidad, incluidas las operaciones entre entidades del grupo empresarial.

En el año 2025 PROTEGER EPS no ejecutó operaciones con partes vinculadas que representaran un impacto material.

d

Conflictos de interés presentados y actuación de los directores de la Junta Directiva.

Ningún miembro de Junta Directiva ha revelado situación de conflicto de interés relevante y la compañía no ha tenido conocimiento de su existencia.

e

Mecanismos para resolver conflictos de interés entre entidades del mismo grupo empresarial y su aplicación durante el ejercicio.

PROTEGER EPS S.A.S no forma parte de un grupo empresarial.

IV. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

a.

Explicación del Sistema de Control Interno de la entidad o grupo empresarial y sus modificaciones durante el ejercicio.

De conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende por Sistema de Control Interno (SCI) el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación, establecidos por la Junta Directiva.

En diciembre de 2022, tal como consta en el Acta No. 02/2022, fue aprobado por la Junta Directiva el Manual de Control Interno, que expone el Sistema de Control Interno (SCI) de Cajacopi EPS S.A.S. La empresa cuenta con un sistema de control integrado por principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, e identifica los elementos del Sistema de Control Interno en toda la estructura de la organización.

Además, cuenta con un modelo de líneas de defensa (3) en las cuales el control de los dueños de procesos es la **primera línea de defensa en la gestión de riesgos**; las **varias funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por la oficina de planeación son la segunda línea de defensa**; y el **aseguramiento independiente de la Oficina de Auditoría Interna es la tercera**. Cada una de estas "líneas" juega un papel distinto dentro del marco amplio de gobernabilidad de la empresa.

Primera línea: dueños de procesos

Los dueños de procesos son considerados como primera línea de defensa porque los controles están diseñados dentro de los sistemas y procesos bajo su dirección. Deberían estar implementados adecuados controles de gestión y supervisión para asegurar su cumplimiento y para destacar excepciones de control, procesos inadecuados y eventos inesperados.

Segunda línea: Oficina de Planeación

Se define una segunda línea de defensa para ayudar al cumplimiento de la gestión de riesgo y monitorear los controles de la primera línea de defensa..

Tercera línea: Oficina de Auditoría Interna

Los auditores internos proporcionan un aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la EPS. Los auditores internos proveen aseguramiento sobre la efectividad del Gobierno Corporativo, la gestión de riesgos y el control interno, incluyendo la manera en que la primera y segunda línea de defensa alcanza sus objetivos de gestión de riesgos y control.

b.

Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.

Durante la vigencia 2025 se realizó actualizaciones de las Políticas de Gestión de Riesgos de la entidad, lo cual se ilustra de manera sucinta a continuación:

Política Subsistema de Administración de Riesgo en Salud.

El objetivo de esta política es desarrollar un marco unificado para la gestión del Riesgo en Salud en PROTEGER EPS SAS detallando su definición, su medición y su implantación en la gestión ordinaria del negocio.

Lo dispuesto en este documento se aplicará a PROTEGER EPS SAS, en la que tienen lugar los procesos de toma de decisiones, control global y fijación de las políticas de gestión del Riesgo en Salud.

Política Subsistema de Administración de Riesgo Actuarial.

En consideración a los principios normativos de PROTEGER EPS SAS, ha estructurado la presente política para llevar a cabo todos los riesgos que se pueden medir desde el área de Riesgo al proceso de Actuarial, integrando las actividades financieras y de salud, a través de un sistema que es viable y claro para la empresa, sus trabajadores y las entidades de control.

Política Subsistema de Administración de Riesgo de Crédito.

La presente política tiene como objetivo establecer las bases fundamentales sobre las que PROTEGER EPS SAS desarrolla la gestión del Riesgo de Crédito, en concreto:

- Definir, regular y difundir unos principios de actuación comunes que sirvan de referencia y permitan consolidar las reglas básicas de la gestión del Riesgo de Crédito en la Empresa.
 - Determinar roles y responsabilidades de órganos y direcciones que participan en los procedimientos relacionados con la misma, indicando las funciones que les son asignadas

Política Subsistema de Administración de Riesgo de Mercado de Capitales.

PROTEGER EPS SAS a través de la presente política busca identificar los riesgos asociados a sus inversiones en el Mercado de Capitales, dicta Medidas y Controles a través de su sistema de administración de Riesgo de Mercado de Capitales que son monitoreadas por la Subgerencia Nacional Administrativa y Financiera con el fin de impedir su materialización, los cuales se traducen en una pérdida económica para la EPS.

Política Subsistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

El presente Marco de Políticas tiene como objetivo documentar las políticas de gestión y procedimientos establecidos por PROTEGER EPS SAS para la identificación, medición, vigilancia y control de los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez de la compañía.

Política Subsistema de Administración de Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización sino también la faceta del control, con objeto de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.

Lo dispuesto en esta política se aplicará a PROTEGER EPS SAS, en la que tienen lugar los procesos de toma de decisiones, control global y fijación de las políticas de gestión del riesgo operacional.

Política Subsistema de Administración de Riesgo Reputacional.

El objetivo de esta política es desarrollar un marco de normas internas que PROTEGER EPS SAS debe aplicar, para fortalecer la gestión reputacional que permita realizar de forma oportuna la identificación, la medición, el control, el monitoreo y la divulgación de riesgos asociados a la posibilidad de ocasionar deterioro de la imagen de la empresa, debido al incumplimiento de leyes, normas internas y externas, entre otros.

Política Subsistema de Administración de Riesgo SARLAFT/FPADM.

PROTEGER EPS SAS ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT/FPADM, con el objetivo de prevenir que en el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas dentro de su objeto social, pueda ser utilizada para el ocultamiento de dineros provenientes de actividades delictivas o destinadas a ellas, o para dar apariencia de legalidad a los mismos, así como mitigar el riesgo de pérdida o daño que se puede obtener a través de los riesgos asociados (legal, reputacional, operacional y de contagio) y la generación de cultura de autogestión del riesgo LA/FT/FPADM.

C.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

PROTEGER EPS, a través de la Subgerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza el análisis del comportamiento del reporte de los eventos materializados que se registraron en el transcurso del año 2025.

Mediante este ejercicio se determina el compromiso de las áreas para contribuir en el cumplimiento de lo dispuesto en la circular Externa 004 de 2018, donde se determina que cada entidad debe tener su propio y único registro de eventos materializados de Riesgo Operacional, incluyendo las entidades con casa matriz en el exterior

C.**Materialización de riesgos durante el ejercicio**

PROTEGER EPS, a través de la Subgerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos realiza el análisis del comportamiento del reporte de los eventos materializados que se registraron en el transcurso del año 2025.

Mediante este ejercicio se determina el compromiso de las áreas para contribuir en el cumplimiento de lo dispuesto en la circular Externa 004 de 2018, donde se determina que cada entidad debe tener su propio y único registro de eventos materializados de Riesgo Operacional, incluyendo las entidades con casa matriz en el exterior

d

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Seguimientos a Eventos Materializados de Riesgo Operacional – Vigencia 2025

Procesos	Riesgos asociados	Eventos materializados	% participación	Presenta Evento
Gestión de tic	764	752	84,02%	Si
Gestión de la información	561	85	9,50%	Si
infraestructura	581	49	5,47%	Si
Gestión de Riesgo en Salud	676	8	0,89%	Si
Gestión Jurídica	823	1	0,11%	Si
Total	5 riesgos	895	100%	Si

C.

Materialización de riesgos durante el ejercicio

Cumplimiento en la gestión de los eventos materializados

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Eventos materializados registrados	895	100%
Eventos con plan de acción diligenciado	911	90,61%
Eventos sin plan de acción diligenciado	84	9,39

C.

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos.

El Comité de Riesgos de PROTEGER EPS S.A.S. cumplió a cabalidad con su función de seguimiento y supervisión de los riesgos priorizados de la entidad durante el año 2025. La implementación de una metodología robusta y la participación de los miembros del Comité fueron fundamentales para el logro de los resultados mencionados. Las actas de seguimiento se anexan al presente informe.